MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4007 -

R LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE RRAMIENTAS VARIAS Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO FORENSE Y DIRECCIÓN DE IDENCIAS Y SE DECLARA DESIERTO VARIOS ITEMS" ID N.° 378.710

Asunción, 04 de diciembre de 2020

VISTO: El memorando DGAF N.° 1361 del 4 de diciembre de 2020, remitido por la Dirección General de ministración y Finanzas, con referencia a la adjudicación de la Contratación Directa n.° 14/2020 "Adquisición de ramientas varias y otros para la Dirección de Laboratorio Forense y Dirección de Evidencias" ID N.° 378.710; y,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "...*la convocante adjudicará al ticipante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de es y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá antizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*..." y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Asimismo, según lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 30 "Declaración de tación Desierta", expresa que: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la vocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las diciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas lten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones upuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley".*

En ese sentido, consta a foja 01 la solicitud de la Dirección Administrativa Gabinete Técnico de Investigación para icio del proceso del llamado de referencia.

De acuerdo con la nota UOC N.° 522 del 5 de noviembre de 2020, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio lico, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación ecta n.° "Adquisición de herramientas varias y otros para la Dirección de Laboratorio Forense y Dirección de Evidencias" N.° 378.710, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto lamentario 2992/19.

Igualmente, la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los edimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C. N.° 36/2020 del e octubre del 2020, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 24 de noviembre de 2020 y de Evaluación del 3 de diciembre de 2020, el procedimiento de Contratación Directa n.° 14 "Adquisición de herramientas varias y otros para la Dirección de oratorio Forense y Dirección de Evidencias" ID N.° 378.710, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor cer, la adjudicación a la empresa Winner S.R.L., los ítems ns.° 32 y 33, de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley /03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el dro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose s exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación el ejercicio del año 2020, según Ley 6469/20 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal " y su Decreto Reglamentario 3264/20, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 327/2020, por ma de Gs. 115.786.348 (Guaraníes ciento quince millones setecientos ochenta y seis mil trescientos cuarenta y ocho), del noviembre de 2020.

Atenta, dictamen D.A.J. N.° 167 del 4 de diciembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio ico, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 739 del 4 de diciembre de 2020, la Unidad Operativa de Contratación a consideración la adjudicación de la Contratación Directa n.° 14/2020, para la adquisición de referencia.

a L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4007

R LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE RRAMIENTAS VARIAS Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO FORENSE Y DIRECCIÓN DE IDENCIAS Y SE DECLARA DESIERTO VARIOS ITEMS" ID N.° 378.710

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 " Orgánica del Ministerio Publico", esponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 14/2020 **"Adquisición herramientas varias y otros para la Dirección de oratorio Forense y Dirección de Evidencias"** ID N.° 378.710, a la empresa WINNER S.R.L., por un valor total de **Gs. 8.200 (Guaraníes seis millones cincuenta y ocho mil doscientos)**, según el siguiente detalle:

					WINNER S.R.L.			
a	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
	Cinta para Levantamiento de Huella - Kit de 12(doce) unidades como mínimo. Medidas 10 x 11 cm, como máximo. Adhesivo acrílico en una pestaña de acetato transparente de al menos .005", más una lámina de respaldo de acetato transparente o vinilo opaco. (ver EETT)	Unidad	KIT - JUEGO	12	SIRCHIE	EE.UU.	135.700	1.628.400
	Numeradores de indicios - Señalizadores numéricos, color amarillo, en forma angular y soporte centimetrado de 5 x 5 cm, como mínimo. Kit de 20 (veinte) marcadores como mínimo.	Unidad	KIT - JUEGO	6	SIRCHIE	EE.UU.	738.300	4.429.800
							Monto Total en Guaraníes	**6.058.200.-**

2.- DECLARAR desierto el ítem ns.° **7, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31** y **33**, conforme l artículo 30 inciso a): *"...que no se hubiera presentado oferta alguna..."*, los ítems ns.° **1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 4, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42** y **43**, según el artículo 30 inciso b): *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones das en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."* .

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir las órdenes de compras emergentes presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el o de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal , de acuerdo con la Ley 6469/20 y el Decreto Reglamentario 3264/20, que establece la vigencia de la mencionada Ley el Ejercicio Fiscal 2020.

5.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la realización de los servicios, sean obligadas según los os presupuestarios previstos en la Ley 6469/20 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal " y su Decreto Reglamentario 3264/20, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado